ORDENANZA N°1207/2024

FUNDAMENTOS:

Dada la necesidad de asegurar la adecuada prestación de servicios públicos en nuestro pueblo, se hace necesario incorporar vehículos a la flota municipal.-

Que por ello el Departamento Ejecutivo procedió a la compra de un vehículo cero kilómetro marca FORD modelo RANGER DC XL 2.0L T 4X2 MT D, por la suma de pesos treinta millones trescientos treinta y dos mil novecientos ($30.332.900,00), de conformidad al art. 18 inc. a de la ordenanza N°1185/2023.-

Este automotor mejorara la prestación de servicios a favor de nuestros vecinos, así como promoverá la dinámica y operatividad del municipio, tornando más eficiente el desarrollo de las tareas diarias.-

Mediante decreto N° 046/2024 el Departamento Ejecutivo ordenó que se efectúe la gestión de la inscripción del referido bien en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, incorporándolo al dominio público previa ratificación de este cuerpo.-

Así, corresponde ratificar la incorporación del bien adquirido recientemente al dominio público municipal, afectándolo a la prestación de servicios.

Es competencia municipal en virtud del art. 5 y 123 de la C.N., y art. 180 y 186 de la C. Pcial,

Silvio Néstor Flores
Presidente
Concejo Deliberante de Nono

Rodrigo Oscar Navarro Akiki
Secretario
Concejo Deliberante de Nono

EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº1207/2024

Artículo 1°.- RATIFIQUESE el decreto N° 046/2024 de fecha 30 de abril de 2.024, y en consecuencia INCORPÓRESE al DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL el vehículo marca FORD modelo RANGER DC XL 2.0L T 4X2 MT D, código de fábrica 6DC, COLOR BLANCO OXFORD, Tipo PICK UP, chasis 8AFBR00H1RJ375125, motor P02S RJ375125.-

Artículo 2°- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N°1207/2024. Dada en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Nono a los 22 días del mes de mayo de 2024.

Silvio Néstor Flores
Presidente
Concejo Deliberante de Nono

Rodrigo Oscar Navarro Akiki
Secretario
Concejo Deliberante de Nono